ACUERDO N° 314 DE 2019 (7 DE OCTUBRE)

CONSEJO DE ESTADO SALA GOBIERNO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha

ACUERDA:

Primero:

CONCEDER comisión de servicios durante los días 10 y 11 de octubre de 2019 a la doctora **Amparo Navarro López**, magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para para asistir al **"Curso de formación en redacción para la estructura de la sentencia"** organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se realizará en la ciudad de Bogotá.

Segundo:

CONCEDER comisión de servicios durante los días 21 y 22 de octubre de 2019 al doctor **Ronald Otto Cedeño Blume**, magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, para asistir como formador al **"Taller de formación judicial para la especialidad Contencioso Administrativo"** organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se realizará en la ciudad de Bogotá.

Tercero:

CONCEDER comisión de servicios durante el día 11 de octubre de 2019 al doctor **Franklin Pérez Camargo**, magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para para asistir al **"Taller regional de fomento a la cultura del autocontrol y al mejoramiento continuo" organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se realizará en la ciudad de Armenia- Quindío.**

Cuarto:

CONCEDER comisión de servicios durante el día 25 de octubre de 2019 a la doctora **Diva Cabrales Solano**, magistrada del Tribunal Administrativo de Córdoba, para asistir al **"Curso regional sobre ética judicial"**, que se realizará en la ciudad de Medellín- Antioquia.

Quinto:

CONCEDER comisión de servicios durante el día 1º de noviembre de 2019 a la doctora **Nadia Patricia Benítez Vega**, magistrada del Tribunal Administrativo de Córdoba, para asistir al "seminario de formación judicial en jurisdicción especial indígena" organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se realizará en la ciudad de Montería-Córdoba.

Sexto:

CONCEDER comisión de servicios entre el 28 y el 30 de octubre de 2019 a los doctores **Tulia Isabel Jarava Cárdenas y Rufo Arturo Carvajal Argoty**, magistrados del Tribunal Administrativo de Sucre, para participar en el **"Taller sobre liquidaciones en materia contenciosa administrativa"** organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se realizará en la ciudad de Barranquilla- Atlántico.

Séptimo:

CONCEDER comisión de servicios durante los días 28 y 29 de octubre de 2019 al doctor **Moisés de Jesús Rodríguez Pérez**, magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, para participar en el **"Taller sobre liquidaciones en materia contenciosa administrativa"** organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se realizará en la ciudad de Barranquilla- Atlántico.

Octavo: Las comisiones concedidas no afectan el presupuesto de funcionamiento

del Consejo de Estado.

Noveno: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019). **COMUNÍQUESE.**

ORIGINAL FIRMADO LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ Presidente

ACUERDO No. 315 DE 2019 (8 DE OCTUBRE)

CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha

ACUERDA:

Primero: CONCEDER comisión de servicios durante los días 31 de octubre y 1º de

noviembre de 2019 al doctor Luis Alberto Álvarez Parra, magistrado de la Sección Quinta, para participar en el evento denominado "XVI Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial: Por la equidad de género y la inclusión social", que se realizará en la ciudad de

Medellín- Antioquia.

Segundo: CONCEDER comisión de servicios durante los días 31 de octubre y 1º de

noviembre de 2019 al doctor **Alberto Montaña Plata**, magistrado de la Sección Tercera, para participar como conferencista en el **"XVI Congreso Internacional de Compra Pública y XVII Jornadas de Contratación**

Estatal", que se realizará en la ciudad de Cartagena-Bolívar.

Tercero: CONCEDER comisión de servicios entre el 30 de octubre y el 1º de

noviembre de 2019 a la doctora **Marta Nubia Velásquez Rico**, magistrada de la Sección Tercera, para participar como conferencista en el **"XVI Congreso Internacional de Compra Pública y XVII Jornadas de Contratación Estatal"**, que se realizará en la ciudad de Cartagena-

Bolívar.

Cuarto: Las comisiones concedidas no afectan el presupuesto de funcionamiento

del Consejo de Estado.

Quinto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) día del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO
LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente

ACUERDO No. 316 DE 2019 (8 DE OCTUBRE)

CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: CONCEDER comisión de servicios entre el 8 y el 16 de noviembre de 2019

a la doctora **Lucy Jeanette Bermúdez Bermúdez**, presidente de esta Corporación, para atender la invitación de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para asistir a la conmemoración de los **"50 años de la firma de la Convención Americana sobre Derechos Humanos"**, que se realizará en la ciudad de

Barcelona- España.

Segundo: CONCEDER comisión de servicios durante el día 25 de octubre de 2019

a la doctora Lucy Jeanette Bermúdez Bermúdez, presidente de esta Corporación, para atender la invitación académica "II Seminario del Capítulo Colombia ICON-S: Derecho, Política y Liberación", que se

realizará en la ciudad de Manizales- Caldas.

Tercero: CONCEDER comisión de servicios durante la tarde del día 31 de octubre

de 2019 a la doctora Lucy Jeanette Bermúdez Bermúdez, presidente de esta Corporación, para asistir al "XVI Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial: Por la equidad de género y la inclusión

social", que se realizará en la ciudad de Medellín- Antioquia.

Cuarto: Las comisiones concedidas no afectan el presupuesto de funcionamiento

del Consejo de Estado.

Quinto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO ÁLVARO NAMÉN VARGAS Vicepresidente

ACUERDO No. 317 DE 2019 (8 DE OCTUBRE)

CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: CONCEDER comisión de servicios durante el día 25 de octubre de 2019

a la doctora **Lucy Jeanette Bermúdez Bermúdez**, presidente de esta Corporación, para atender la invitación extendida por el presidente de la Fundación Circulo de Amistad Colombo Alemán CIRCA, para asistir al **"Gran encuentro de la gratitud y la confraternidad"**, que se realizará

en el municipio de Lérida - Tolima.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de gastos de transporte (peajes

y gasolina), sujetos a certificado de disponibilidad presupuestal,

expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO ÁLVARO NAMÉN VARGAS Vicepresidente

ACUERDO No. 318 DE 2019 (8 DE OCTUBRE)

CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996

ACUERDA:

Primero: CONCEDER comisión de servicios entre el 31 de octubre y el 1º de

noviembre de 2019, a **Giovanni González Arango**, profesional universitario grado 21 de la Oficina de Prensa de esta Corporación, para asistir al cubrimiento del **"Encuentro regional Justicia Abierta, multicultural, participativa y transparente"**, que se realizará en la

ciudad de Riohacha- La Guajira

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de

transporte (tiquetes aéreos), sujeto a certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración

Judicial.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE,

ORIGINAL FIRMADO
LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente

ACUERDO No. 319 DE 2019 (10 DE OCTUBRE)

CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 10 y 11 de octubre

de 2019 al doctor Carlos Alberto Zambrano Barrera, magistrado de la Sección Tercera, para participar como conferencista sobre derechos humanos a la luz de la jurisprudencia del Consejo de Estado en la "Décima Jornada de Derecho Constitucional y Administrativo",

que se realizará en la ciudad de Montería-Córdoba.

CONCEDER comisión de servicios durante el día 17 de octubre de Segundo:

2019 al doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez, magistrado de la Sección Cuarta, para participar en las Jornadas de Derecho Administrativo de la Universidad EAFIT como ponente en el panel de "Derecho Administrativo y normativa anticorrupción

Colombia", que se realizará en la ciudad de Medellín- Antioquia.

Tercero: Las comisiones concedidas no afectan el presupuesto de

funcionamiento del Consejo de Estado.

Cuarto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) día del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ **Presidente**

ACUERDO N° 320 DE 2019 (10 DE OCTUBRE)

CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 310 de 1º de octubre de 2019 se le concedió comisión de servicios durante el día 11 de octubre de 2019 a la doctora **Stella Jeannette Carvajal** Basto, magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al evento académico programado por la Facultad de Administración y de Derecho de la Universidad EAFIT, que se realizará en la ciudad de Medellín.

Que la señora magistrada manifestó a la Sala Plena de esta Corporación que renuncia a la comisión de servicios concedida.

Que en consideración a esta manifestación, la Sala Plena de esta Corporación

ACUERDA:

Primero:

Aceptar la renuncia a la comisión de servicios concedida durante el día 11 de octubre de 2019 a la doctora Stella Jeannette Carvajal Basto, magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al evento académico programado por la Facultad de Administración y de Derecho de la Universidad EAFIT, que se realizará en la ciudad de Medellín- Antioquia.

Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación. Segundo:

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ **Presidente**